



## CIRCULAR No. 449

30 de junio de 2017

**DE:** 2.14. Secretaría de Gestión Administrativa

**PARA:** Radicador Salida  
Alcaldía de Pereira

**ASUNTO:** Transferencias documentales primarias.

Cordial saludo,

A fin de consolidar y centralizar el acervo documental de ARCHIVO CENTRAL, comedidamente, se solicita a todas las dependencias, revisar en sus instalaciones la existencia de documentos que comprendan la CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS ejecutada en vigencias anteriores a 2006 para que dichos documentos sean transferidos a la Unidad de Administración de Documentos al repositorio de la antigua sede de la Institución JOSE ANTONIO GALAN.

Lo anterior, atendiendo al hecho de que la mayoría de las dependencias, una vez ejecutado los contratos, no los han remitido a la instancia de custodia (Archivo Central y Archivo Histórico), al no encontrarse reflejado en las tablas de retención documental hasta la fecha aplicadas y que han sido objeto de consulta por parte de particulares y autoridades.

Una vez tengan identificados y ubicados éstos contenidos, deberán ser separados por vigencias y ordenados por número de contrato (de menor a mayor), en medio físico y digital para coordinar posteriormente su traslado al depósito correspondiente.

Las entidades suprimidas, deberán dar cumplimiento a la normatividad atinente a TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES SECUNDARIAS.

Atentamente,



**ALCALDÍA DE  
PEREIRA**



**Gestión Documental y  
Archivo -22-**

**CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA**  
Secretaria de Gestión Administrativa

**SAMUEL VELEZ RIVERA**  
Profesional Especializado

Proyectó y elaborado por: Samuel Velez Rivera